



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE - VIGENCIA 2015

CARLOS MAURICIO MARMOLEJO GUAÑARITA
Jefe de Oficina Control Interno

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
SANTIAGO DE CALI
DICIEMBRE 2015





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA DE 2015

INTRODUCCIÓN

El Control Interno Contable es un proceso que está bajo la responsabilidad del Presidente del Concejo Municipal de Santiago de Cali y de los demás funcionarios responsables de la oficina Administrativo y Financiero, el cual se lleva a cabo con el fin de lograr la existencia y efectividad de mecanismos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, que sean capaces de garantizar que la información financiera, económica y social cumpla con las normas conceptuales, técnicas procedimentales establecidas en el Plan General de la Contabilidad Pública (PGCP).

De conformidad con el Artículo 209, 269 de la Constitución Nacional, Ley 734 de 2002 en cumplimiento de la normatividad establecida en materia de Control Interno en la Ley 87 de 1993 y según los requerimientos establecidos en la Resolución 357 del 23 de Julio de 2008 expedida por la Contaduría General de la Nación, el Concejo Municipal de Santiago de Cali, emprendió las acciones necesarias para dar cumplimiento de estas normas.

Debido a lo anterior, en este documento se presenta un informe detallado de la evolución de las actividades encaminadas a rendir cuenta sobre el estado del Control Interno contable, de acuerdo a la Evaluación realizada por la Oficina de Control Interno de acuerdo a la metodología establecida por la Contaduría General de la Nación y dentro de la siguiente estructura.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar y verificar que el sistema de control interno este acorde con el cumplimiento de la normatividad establecida y determinar la aplicación de las normas existentes y cumplir las disposiciones legales relacionadas.





CONCEJO

SANTIAGO DE CALI

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Identificar el proceso Contable, dentro del flujo de procesos de la entidad, definiendo sus objetivos bajo los principios de economía, eficiencia, celeridad y publicidad. Determinar y evaluar, que los procedimientos de Control Interno Contable implementados, sean eficaces para garantizar que la información financiera, económica, social y ambiental cumpla con las normas conceptuales, técnicas y procedimentales establecidas en el Plan General de la Contaduría Pública.

2. ESTADO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4,65	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,73	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4,88	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4,81	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4,50	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4,92	ADECUADO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	5,00	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4,83	ADECUADO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,31	ADECUADO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,31	ADECUADO

El estado de control interno contable presenta una calificación de 4.65 sobre 5 posible, la etapa de reconocimiento obtiene un puntaje de 4.73 y la de revelación de 4.92, en cuanto a otros elementos de control establecidos en la entidad se obtiene un puntaje de 4.31. Lo anterior, indica que el sistema de control interno contable genera un clima de confianza ubicándolo en un nivel adecuado en el rango de calificación y valoración.

Con respecto al año anterior (vigencia 2014), se puede observar que el control interno contable conserva su concepto adecuado, de 4.61 paso a 4.65, este





CONCEJO

SANTIAGO DE CALI

incremento fue debido a que se implementó, con el sistema SAP del municipio, generando un mejoramiento en todo el proceso contable y financiero de la entidad.

3. VALORACION CUALITATIVA

A. FORTALEZAS

Acorde a los resultados evidenciados de la evaluación de Control interno Contable establece que el Concejo Municipal de Santiago de Cali cumple con la normatividad respecto al desarrollo del proceso contable determinando las siguientes fortalezas:

- Los procedimientos contables internos relacionados con la identificación están de conformidad con lo dispuesto en el régimen de contabilidad pública.
- La entidad cuenta con políticas definidas acordes con el régimen de contabilidad pública.
- Los registros contables que se realizan tienen los respectivos documentos soportes idóneos.
- Los responsables del área contable cuentan de manera oportuna la información contable y documental para el representante legal como para los entes que la soliciten.
- El proceso Administrativo y Financiero es un área de apoyo que agrupa las siguientes áreas, como son: Contabilidad, Presupuesto, Inventarios y Almacén; cuenta con su caracterización actualizada en la vigencia 2015, identificándose sus proveedores, entradas, actividades, salidas y clientes, de tal forma que se conoce los productos que los demás procesos aportan como insumos al proceso contable.
- Los registros económicos fueron contabilizados oportunamente en el Concejo Municipal Santiago de Cali, en observancia de los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, utiliza el Catalogo de Cuentas para la clasificación de los hechos financieros, económicos y sociales y siempre corresponden a la última versión publicada en la página Web de la Contaduría.





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

DEBILIDADES

- Todos los análisis financieros no se pueden realizar debido a que el Concejo Municipal hace parte integral del Sistema Financiero Municipal, donde no se cuenta con disponibilidad bancaria, porque los recursos son manejados directamente por el Municipio, lo mismo sucede con los pagos que son efectuados por la Tesorería Municipal.
- Las políticas de la operatividad del sistema contable en gran parte son determinadas por el Sistema Financiero Municipal, incluyendo procedimientos del SAP en el área contable presupuestal.

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

Se cumple con las políticas internas, procedimientos, y controles establecidos con la dirección Administrativa y Financiera.

Se adoptó un plan de acción, con su respectivo seguimiento lo cual sirvió de orientación efectiva para el proceso contable

Se adoptó el Manual de Políticas Contables del Municipio de Santiago de Cali.

RECOMENDACIONES

Solicitar y analizar los procedimientos actuales del Sistema Financiero Municipal que permitan determinar que otros procedimientos se deben elaborar para mejoramiento de los procesos contables actuales.

A fin de mantener la calidad de la información y la aplicación de la normatividad vigente, es importante que los funcionarios responsables del proceso se mantengan en constante actualización en los temas de competencia contable.

CARLOS MAURICIO MARMOLEJO G.
Jefe Oficina de Control Interno

